

OK

[Andalucía](#) | [Aragón](#) | [Asturias](#) | [C.-La Mancha](#) | [Catalunya](#) | [Canarias](#) | [Cantabria](#) | [C. Valenciana](#) | [Euskadi](#) | [Extremadura](#) | [Galicia](#) | [Madrid](#) | [Murcia](#) | [Navarra](#)



VÍDEO
El mundo perfecto
de Julio Anguita



292 538

[▶ INICIAR SESIÓN](#) [▶ REGISTRO](#)

Buscar...

theguardian

[Política](#) ▾

Economía

[Cultura](#) ▾

[Derechos Humanos](#)

[Opinión](#) ▾

[Pistas](#)

[Más](#) ▾

[Hazte socio](#) ▾

[Temas del día](#) [Púnica](#) [Rita Barberá](#) [Julio Anguita](#) [Hacia el 26J](#) [Podemos](#) [Real Madrid](#) [Anonymous](#) [Venezuela](#) [Refugiados](#)

[Inicio](#) / [Economía](#)

EXCLUSIVA

“Impuesto revolucionario”, “solución final”... las críticas de las CCAA del PP al decreto de autoconsumo

- ▶ Seis regiones gobernadas por el PP remitieron en 2013 duros comentarios contra el primer borrador del Ministerio para regular la autoproducción de electricidad
- ▶ La propuesta “engaña” al consumidor, advertía Castilla y León, mientras Madrid, Murcia y Aragón señalaron que el ‘impuesto al sol’ era una

PUBLICIDAD

OCULTAR PUBLICIDAD



Planning for a
nueva vida?
Start here.

propuesta inédita en ningún otro país

► El Consejo de Transparencia ha obligado a difundir la documentación tras una solicitud de Access Info y la Plataforma para un Nuevo Modelo Energético

Antonio M. Vélez

11/05/2016 - 20:45h



1699



José Manuel Soria e Ignacio González, en una imagen de archivo. EFE

“Impuesto revolucionario”, “decepcionante”, “injustificado”, “desorbitado” o “solución final” para las renovables. Son algunos de los calificativos que emplearon en julio de 2013 varias comunidades autónomas gobernadas por el PP

MÁS INFO

► El Gobierno da luz verde al “impuesto al sol” que la oposición ha prometido

DOWNLOAD EBOOK GRATIS

A division of Thrivent Financial for Lutherans, a membership organization of Christians.

bpf-GA-475



Recibe nuestros boletines

- Adelanto para socios
- Cultura y Tecnología
- The Guardian en español
- Economía
- Desalambre

Tu email aquí

Apúntame

PUBLICIDAD

OCULTAR PUBLICIDAD

NISSAN ALTIMA® 2016

para arremeter contra la propuesta de Real Decreto para regular el autoconsumo que el Ministerio de Industria les había hecho llegar en esas fechas por vía de urgencia.

Así consta en la documentación que, a regañadientes y obligado por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG), el Ministerio ha remitido a [Access Info Europe](#) y a la [Plataforma por un Nuevo Modelo Energético](#) tras la solicitud de ambas entidades para acceder a los documentos y reuniones vinculadas a la elaboración de la polémica normativa que desde octubre pasado regula la autoproducción de electricidad.

El “peaje de respaldo” que contemplaba el primer borrador, conocido como ‘impuesto al sol’, objeto de mofa internacional en publicaciones económicas de prestigio y rebautizado después por Industria como “cargo por autoconsumo”, suscitó un amplio rechazo y escasas adhesiones (básicamente, de las grandes empresas eléctricas) entre los miembros del Consejo Consultivo de Electricidad que remitieron alegaciones a la extinta Comisión Nacional de la Energía (CNE) en el verano de 2013.

En el caso de las Comunidades Autónomas, el borrador se topó con el rotundo rechazo de Asturias, Andalucía, Catalunya y Canarias, gobernadas por formaciones distintas al PP y el tibio apoyo de Baleares, Comunidad Valenciana (ambas con gobiernos populares) y Euskadi, donde se ubica la sede fiscal de Iberdrola, considerada inspiradora del polémico impuesto al sol.

Sin embargo, sorprende la dureza de las seis regiones entonces gobernadas por el PP: Madrid, Castilla y León, Extremadura, Aragón, Galicia y Murcia. En

dérogar

► Diez bombas desperdigadas por Industria en su normativa contra el autoconsumo

► **ETIQUETAS:** Autoconsumo, José Manuel Soria, Ministerio de Industria, impuesto al sol



LO +

Leído

Comentado



El papa Francisco defiende sacar la religión del ámbito público: "El Estado debe ser laico"

Jesús Bastante



El mundo perfecto de Julio Anguita

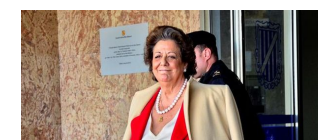
Marta Nebot



ZONA CRÍTICA

El gobierno de "cambio" de Pedro Sánchez

María Eugenia R. Palop



El PP mantuvo en secreto durante 14 días la declaración de Rita Barberá

especial, Castilla y León, que en la anterior legislatura se enfrentó abiertamente al entonces ministro de Industria, el dimitido José Manuel Soria, por su nulo interés en aprobar medidas en favor del carbón nacional.

En un escrito remitido el 30 de julio de 2013, la Dirección General de Energía y Minas de la Consejería de Economía castellano-leonesa advirtió de que cobrar un peaje de respaldo por la energía producida por una planta de autoconsumo tras haber pagado la instalación "resulta desproporcionado y podría calificarse de penalización o impuesto revolucionario por no comprar la energía a los grandes productores eléctricos".



Comentarios principales:

- *El neteo es horario, sin establecer un plazo máximo de compensación, lo que en la práctica reduce la implantación de la fotovoltaica al tener que compensar, supuestamente porque no queda claro, siempre en el mismo periodo (el de producción solar).*
- *Al obligar a pactar la energía, se intuye que el autoconsumo solo se permite en el mercado liberalizado (no acogido a la TUR o al Precio Voluntario para el pequeño consumidor).*
- *Cobrar un peaje de respaldo por la energía que tú te produces (tras haber pagado la instalación) y te consumes resulta desproporcionado y podría calificarse de penalización o impuesto revolucionario por no comprar la energía a los grandes productores eléctricos.*
- *Conceptualmente, el peaje de respaldo debería ser un impuesto o una tasa puesto que la energía autoconsumida no transita por la red y, además, evita pérdidas al sistema.*
- *No te pagan por la energía vertida, pero como has de pagar peaje por la*



Gonzalo Cortizo



ZONA CRÍTICA

La desigualdad de las víctimas

Antón Losada



La confesión de Marjaliza pone a prueba las promesas de regeneración de Cifuentes

José Precedo



ZONA CRÍTICA

Autopsia tras la encrucijada del PSOE

Jesús López-Medel



Movistar comienza a cobrar hoy el exceso en consumo de datos en el móvil

EUROPA PRESS - Madrid

- CONTENIDO PATROCINADO -

el diario.es DESCUENTOS DONACIONES

HOME TOP 25 MARCAS CATEGORÍAS

Cupones Descuento Gratis

Alfama con los códigos promocionales de eldiario.es en estas marcas

el diario.es miral GB SAMMY DRESS go

consumida (de la instalación y de la red, viertas o no) y por la vertida, y en la factura se reduce el importe económico que se paga por el consumo, los números en la fotovoltaica no salen.

Extracto de las alegaciones de la Junta de Castilla y León al borrador de decreto de autoconsumo de julio de 2013.

Añadía que “los números en la fotovoltaica no salen” y alertaba de que “pagando los peajes a dos empresas distintas [el de acceso a la distribuidora y el de respaldo a la comercializadora] se disminuyen ambas facturas y con ello se 'engaña' al consumidor en relación a los costes reales del autoconsumo y, en todo, caso le 'lían', desincentivando el autoconsumo”. Respecto a las durísimas multas incluidas en el régimen de inspecciones a las instalaciones, señalaba: “No se entiende la persecución a la fotovoltaica”.

Madrid, entonces gobernada por el PP con mayoría absoluta, comenzaba así su análisis: “Con carácter general, este proyecto de Real Decreto nos parece decepcionante y poco adecuado para la consecución de los objetivos básicos de nuestra política energética”. “Existe consenso entre los principales expertos del sector energético en que el futuro debe pasar por el fomento de la generación distribuida” y “tras la práctica desaparición de los incentivos económicos para las nuevas instalaciones de producción de energía renovable y de cogeneración” decretada por Soria nada más llegar al cargo, “el fomento del autoconsumo resulta la vía natural para el desarrollo de estos sectores”.



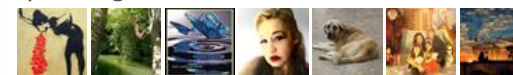
Los mejores descuentos de la mano de eldiario.es



 Me gusta esta página

 Registrarte

Sé el primero de tus amigos en indicar que le gusta esto.



PUBLICIDAD

OCULTAR PUBLICIDAD

Val
Aná
em

En respuesta a la petición de informe cursada por la Comisión Nacional de Energía sobre el proyecto de referencia, se realizan los siguientes comentarios:

Con carácter general, este proyecto de Real Decreto nos parece decepcionante y poco adecuado para la consecución de los objetivos básicos de nuestra política energética.

En efecto, existe consenso entre los principales expertos del sector energético en que el futuro debe pasar por el fomento de la generación distribuida, es decir, la generación de energía en los propios puntos de consumo o en su proximidad.

Por otra parte, tras la práctica desaparición de los incentivos económicos para las nuevas instalaciones de producción de energía renovable y de cogeneración, el fomento del autoconsumo resulta la vía natural para el desarrollo de estos sectores.

Extracto de las alegaciones de la Comunidad de Madrid al borrador de decreto de autoconsumo de julio de 2013.

Sin embargo, “nos tememos que el texto que nos ocupa va a ser poco eficaz en este sentido”. Respecto al peaje de respaldo, el Gobierno de Ignacio González advirtió de que “en lo que sabemos, este gravamen no existe de esta forma en ningún otro país”, una observación que también realizaron Murcia y Aragón.

Otro Gobierno del PP en esa época, el extremeño, señaló que “esta nueva regulación del autoconsumo no contribuye a su desarrollo e incide también de una forma totalmente negativa en el ahorro y la eficiencia energética”. “Se articula un mecanismo que impide el desarrollo de cualquier instalación”, resumía. Respecto al impuesto al sol, “si resulta injustificado el establecimiento de un peaje de respaldo por la energía auto consumida, lo es aún más el hecho de que este peaje sea mayor que el peaje de acceso que paga el consumidor normal”.

Sobre las infracciones, “parece desproporcionado considerar como infracción muy grave el retraso o la imposibilidad de adaptarse a lo establecido en el real decreto, sancionable con multa de hasta 30.000.000 de euros, (...), una medida contraria al principio de proporcionalidad que debe regir en materia sancionadora”. También consideró “desproporcionado igualar (como infracción

En ConsumoClaro



Cómo aprovechar Whatsapp, FaceTime o Skype para ahorrar en la factura del móvil

ED CREATIVO



CLICKBANKING

La cartera en una app

La app BBVA te permite sacar dinero, domiciliar recibos y pagar facturas con el móvil.



MOTOR

Nissan se queda con una tercera parte de Mitsubishi



ENVASES AL CUBO

Dar la lata para cuidar el medio ambiente

muy grave, sancionable con hasta 60 millones de euros) los incumplimientos de información sobre el autoconsumo con falsear las cuentas, aplicar precios irregularmente o no atender a la separación de actividades”.

"Solución final"

Murcia, otra de las regiones gobernadas por los conservadores que más se ha



MOTOR

Los Carabinieri italianos reciben uno de los primeros Alfa Giulia QV de 510 CV

PUBLICIDAD

OCULTAR PUBLICIDAD

significado por su rechazo a la política energética de Industria durante la legislatura de Mariano Rajoy, llegó a sugerir que el borrador se parecía a un holocausto para las renovables, al calificarlo de “solución final” para el sector “con resultado de previsible paralización total de la actual industria renovable, sobre todo fotovoltaica”. “Esta regulación así propuesta resulta contraria a sus objetivos declarados, y por ello contraria al desarrollo del autoconsumo, incurriendo a la vez en inseguridad jurídica”. “Supone el establecimiento de una barrera de entrada a la competencia en el sector eléctrico, fortaleciendo el poder de mercado de ciertos operadores que ostentan una posición transversal y monopolística en el sector”.



Región de Murcia
Consejería de Universidades,
Empresa e Investigación

Dirección General de Industria,
Energía y Minas

“balance neto”, en el nuevo contexto de las denominadas “redes inteligentes”, la nueva y esperada propuesta contenga una objetiva “solución final” con resultado de previsible paralización total de la actual industria renovable, sobre todo fotovoltaica, en el ámbito de la micro-generación, entre otros motivos, al imponer una serie de peajes bajo el concepto de “peajes de respaldo”, con el resultado de hacer inviable las aplicaciones ordinarias.

Entendemos que esta regulación así propuesta resulta contraria a sus objetivos declarados, y por ello contraria al desarrollo del autoconsumo, incurriendo a la vez en inseguridad jurídica al resultar contraria, entre otros, al

- a) Principio de igualdad de trato entre auto-consumidores de tecnología fotovoltaica y otras tecnologías productoras de electricidad (como pueden ser los cogeneradores), o la generalidad de consumidores.
- b) La garantía material exigible a cualquier prestación patrimonial pública, que exigiría una equivalencia de prestaciones entre los peajes a abonar y el uso de la red.
- c) Principio de proporcionalidad, al no quedar justificada su verdadera adecuación al fin pretendido (al no tenerse en cuenta los beneficios de la energía distribuida: evitación de pérdidas, reducción de congestiones, menor coste de las redes por disminuir la potencia en punta al ser usadas cuando su saturación es menor, etc.), ni ponderar

posibles alternativas **menos "gravosas"** para el sistema eléctrico si ese fuera el caso (la existencia de un sistema de cuotas para la implantación del autoconsumo).

Extracto de las alegaciones de la Región de Murcia al borrador de decreto de autoconsumo de julio de 2013.

La Xunta de Galicia advirtió de que “el peaje de respaldo es totalmente desorbitado para la teórica función que cumple, encareciendo el autoconsumo hasta el punto de ser más caro que el peaje de acceso que venía pagando el consumidor por el suministro eléctrico convencional”. “Se frena este mercado emergente y se contribuye a la destrucción de un tejido productivo compuesto por pequeños instaladores y distribuidores eléctricos”.

Access Info y la Plataforma por un Nuevo Energético han anunciado un recurso contra la resolución del Consejo de Transparencia, porque “se limita a pedir al Ministerio que se facilite la información remitida durante los trámites de audiencia pública”. Reclaman la publicación de toda la información y documentos que se utilizaron durante el proceso, por considerar que el decreto “se debatió y aprobó de una forma muy poco transparente”.

La Secretaría de Estado de Energía se ha limitado a señalar, en una misiva remitida el 12 de abril, cuatro días antes de la dimisión de Soria por el escándalo de sus sociedades en los paraísos fiscales de Jersey y Bahamas, que entre 2013 y 2015, durante la tramitación del decreto, “por lo que respecta a la Dirección General de Política Energética y Minas, se mantuvieron seis reuniones con representantes de la Plataforma Autoconsumo (en mayo de 2013), Iberdrola (en abril de 2013), Diputada ICV (en abril de 2013), Sercobe (en febrero de 2013) y UNEF (en enero de 2013 y noviembre de 2015)”. Respecto a las alegaciones, en el trámite de audiencia llevado a cabo por el Ministerio el pasado verano “se recibieron alrededor de 15.000”, de las que la mayor parte corresponden “a tres modelos remitidos de manera masiva por los ciudadanos”.

11/05/2016 - 20:45h



1699



MÁS EN ELDIARIO.ES



Willy Toledo se enzarza con el Frente Polisario a causa del...



Francisco Franco murió en el campo de concentración de...



Cuatro minas que pueden explotar en el camino de Podemos e...



Cuando los hombres asumen las tareas de cuidados nacen más...

TAMBIÉN EN LA RED



Increíble técnica japonesa para bajar el estrés en 5 minutos
(Mujer Daily)

Los mejores 'Memes' de la jornada 11 del Clausura 2016
(Terra Deportes)

Por que propietarios no estan tomando ventaja de HARP?
(LowerMyBills)



10 cosas que quizás no sabías sobre Hitler
(Batanga)

recomendado por Outbrain

NUESTROS SOCIOS COMENTAN

¡Hazte socio tú también!

1 Dabama



Muy interesante la exclusiva. El impuesto al sol tiene los días contados. . Espero que empiecen ...

2 CarlesF



Es interesante conocer que hasta los propios presidentes autonómicos del PP consideraban ...

3 nefertum



El partido popular se asemeja más a un Lobby de negocios y maniobras ilícitas de más de alguno ...

COMENTAR

[Normas de uso](#) [Registrarse/Hacerse Socio](#)

Enviar Comentario

COMENTARIOS

Ordenar por: **Relevancia** | Fecha



#2 CarlesF | 11/05/2016 - 21:40h



Es interesante conocer que hasta los propios presidentes autonómicos del PP consideraban excesivo el sometimiento del gobierno hacia las grandes empresas eléctricas. Una vez escuché en tv una metáfora muy ilustrativa para explicar este impuesto al sol. El "peaje de respaldo" viene ser como si, cada vez que te haces un café en casa, tuvieses que pagar una compensación al bar de la esquina por los beneficios que ha dejado de percibir al no tomártelo allí.

[← Responder](#) | [Moderar comentario](#)

35 0



#3 nefertum | 11/05/2016 - 21:51h



El partido popular se asemeja más a un Lobby de negocios y maniobras ilícitas de más de alguno que sus intereses están por encima de los dirigentes de CCAA de su mismo partido y eso indica que los que dominan son los directivos de los determinados Lobbys como Industrias Eléctricas, Petroleras y Banca, de hecho luego miren donde van los presidentes y políticos que les han favorecido.

← Responder | Moderar comentario

👍 21 🗨️ 0



#4 DRB | 11/05/2016 - 22:04h

Gobernar contra todos, hasta contra ellos mismos. Este nefasto Gobierno ha batido todos los records de necesidad.



← Responder | Moderar comentario

👍 18 🗨️ 0



#5 Trebole | 12/05/2016 - 00:32h

¿Hay algo más incongruente que el que aquél que produzca su propia energía tenga que pagar por cada kWh que genere de su propia inversión hecha en batería y paneles solares? ¡Increíble! Es surrealismo puro. No conozco ningún país en el mundo donde un ciudadano que pretenda un ahorro familiar... ¡y que lo hace desde una propia inversión privada! Tenga un coste adicional impositivo gubernamental. ¡Es de locos! ...No, que digo... es de ladrones.



← Responder | Moderar comentario

👍 17 🗨️ 0



#6 plateado53 | 12/05/2016 - 00:52h

Estos del PP no son Lobis son Terroristas, Delincuentes, Asesinos de Massas " Valencia Tren Descarrilados por meterse unos Euros en el Bolsillo" y lo peor de todo es que tienen 7 Millones de seguidores que no creo que cobren del Partido.
Hay tantos Subnormales en este País ???





#1 Dabama | 11/05/2016 - 21:40h



Muy interesante la exclusiva. El impuesto al sol tiene los días contados.

·
Espero que empiecen pronto a hacerse muchas instalaciones y funcionen correctamente, para lo que ayudaría un SELLO del IDAE de empresas de RECONOCIDA CALIDAD.

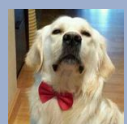
·
Tampoco olvidemos el primer subpunto "Plan Nacional de Ahorro Energético" del primer punto, "Plan nacional de transición energética (PNTE)" del acuerdo de 50 medidas (50 PASOS PARA GOBERNAR JUNTOS). Insisto en lo expuesto en otros comentarios: la fotovoltaica es buena, pero no se puede esperar milagros de ella (http://www.eldiario.es/economia/Gobierno-impuesto-oposicion-prometido-derogar_0_439556496.html).



#7 OgtRogt | 12/05/2016 - 08:21h



¿Y todos éstos del PP no son diputados? ¿Y no aprobaron en el congreso el Impuesto al Sol? O sea, por un lado lo aprueban en el congreso, y por otro van haciendo escritos quejándose de él... pues deberían haberse opuesto en el congreso y no aprobarlo. Espero que sea una de las primeras leyes que deroguen los que entren en el nuevo gobierno.

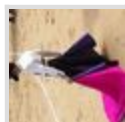


#8 Daniel Epikuros | 12/05/2016 - 08:46h

Sorianadas... que esperar de un ladrón de guante blanco? pues que lluevan criticas incluso de los de tu banda...



Responder | Moderar comentario



#9 Sensus | 12/05/2016 - 09:15h

La justicia tiene ya en su poder las pruebas y evidencias necesarias para imputar y condenar a todos los cargos ejecutivos del ministerio de Industria que han participado en la gestión de las renovables y del dividendo digital. Actuaciones que con los datos ponderados, resultados y comparativa con otros países de nuestro entorno evidencian: Prevaricaciones y estafa a los sectores profesionales de las telecomunicaciones y la electricidad.

El hecho ha traído como consecuencia el enorme paro que lesiona nuestra sociedad y economía; y el más afectado el paro juvenil. Porque las nuevas tecnologías, bloqueadas por la actuación del ministerio, son por afinidad y formación la principal puerta de entrada a su primer puesto de trabajo. Una herida ,aún sangrante, que nuestro país necesita coser con urgencia para su supervivencia como país desarrollado.

Responder | Moderar comentario



#10 Rafael Luque Duende | 12/05/2016 - 09:16h

Esto reafirma que el gobierno no gobierna para el pueblo, este gobierno solo gobierna para que las empresas del IBEX, nos puedan robar al ciudadano, no se puede entender que en todo el mundo no exista un impuesto de este tipo y este miserable ex ministro con apoyo de todos los ministros aprueben un impuesto que impide el desarrollo tecnológico y mine la iniciativa privada, todo por proporcionar un monopolio seguro a las electrica.

Responder | Moderar comentario



#12 deseos55 | 13/05/2016 - 22:24h

LO QUE DEBEIS HACER EN LAS URNAS ES NO VOTAR A UN PARTIDO QUE DEBERIA DE ESTAR ILEGALIZADO YA.....UN PARTIDO IMPUTADO UN PARTIDO LLENO DE CORRUPOTOS Y CORRUPTO UN PARTIDO QUE TE HA ROBADO LA SANIDAD LA EDUCACION LA LIBERTAD CON SU LEY MORDAZA UN PARTIDO QUE TE SUBE 21% IVA UN PARTIDO INHUMANO UN

PARTIDO QUE REBAJA EL PARO UN PARTIDO EN CONTRA DE LOS DEPENDIENTES UN PARTIDO EN CONTRA DE LOS DE HEPATITIS C UN PARTIDO EN CONTRA DE LOS DESHAUCIOS UN PARTIDO EN CONTRA DE LOS TRABAJADORES UN PARTIDO QUE RESCATA BANCOS UN PARTIDO QUE PONE MUROS ANTE LA JUSTICIA PARA NO SER INVESTIGADO UN PARTIDO QUE BORRA DISCOS DUROS UN PARTIDO QUE HA JODIDO A 3/4 PARTES DE LOS ESPAÑOLES ETC ETC Y MUCHO MASODIOSO EL PARTIDOEH.....

 Responder | Moderar comentario

 1  0

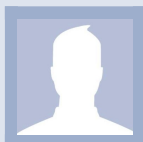


#11 cerdo_peligroso | 12/05/2016 - 15:38h

Yo voy apostando 10 a que Pepe Manuel acaba en el consejo de administración de una eléctrica.

 Responder | Moderar comentario


 1  0



#14 mrag | 14/05/2016 - 18:05h

#1 Si yo fuera una empresa instaladora me iría al extranjero, porque incluso si en las próximas elecciones pierde el PP, tarde o temprano volvería a ganar y a meternos otra como esta; eso suponiendo que el PSOE no deje todo como está para no enfadar a los que mandan. Y pa que se queden las grandes eléctricas por cuatro duros con lo que he instalado porque he acabado en concurso de acreedores, mejor no invierto



 Responder | Moderar comentario

 0  0



#13 deseos55 | 13/05/2016 - 22:25h

UN PARTIDO QUE TE ROBA LA JUSTICIA

 Responder | Moderar comentario

 0  0

DXL
MENS APPAREL

YOUR **ONE STOP** *for* MENSWEAR
WAIST **SIZES 38 & UP**

SHOP NOW >



SOBRE eldiario.es

[QUÉ ES eldiario.es](#)

[EL EQUIPO](#)

[DEFENSOR DE LA COMUNIDAD](#)

[FAQ](#)

[VIVIMOS EN REDES](#)



COLABORA

Nuestra independencia depende de ti. Necesitamos tu apoyo económico para poder hacer un periodismo riguroso y con valores sociales.



HAZTE SOCIO
HAZTE SOCIA
DE eldiario.es

[MÁS INFO](#)

[CREATIVE COMMONS](#)

[AVISO LEGAL Y CONDICIONES DE USO](#)

[CONTACTO](#)